



BUIN, 10 OCT 2013

DECRETO EX. N° 2736 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- El **Acuerdo N°103** de fecha 07 de Octubre de 2013 del Honorable Concejo Municipal.

DECRETO.

1.- Apruébese el **ACUERDO N°103** de la Sesión Ordinaria N° 41 de fecha 07 de Octubre de 2013, donde por una unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, "**Modificación Presupuestaria N°7.**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ABR. MCZ. GMG/VFG. dg.
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo SECMU

Archivo Concejo

I L U S T R E M U N I C I P A L I D A D D E B U I N

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 103

Buín, 07 de Octubre de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 41 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Acuerdo para aprobar "Modificación Presupuestaria N°7."

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJALA		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 103

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba, "Modificación Presupuestaria N°7."

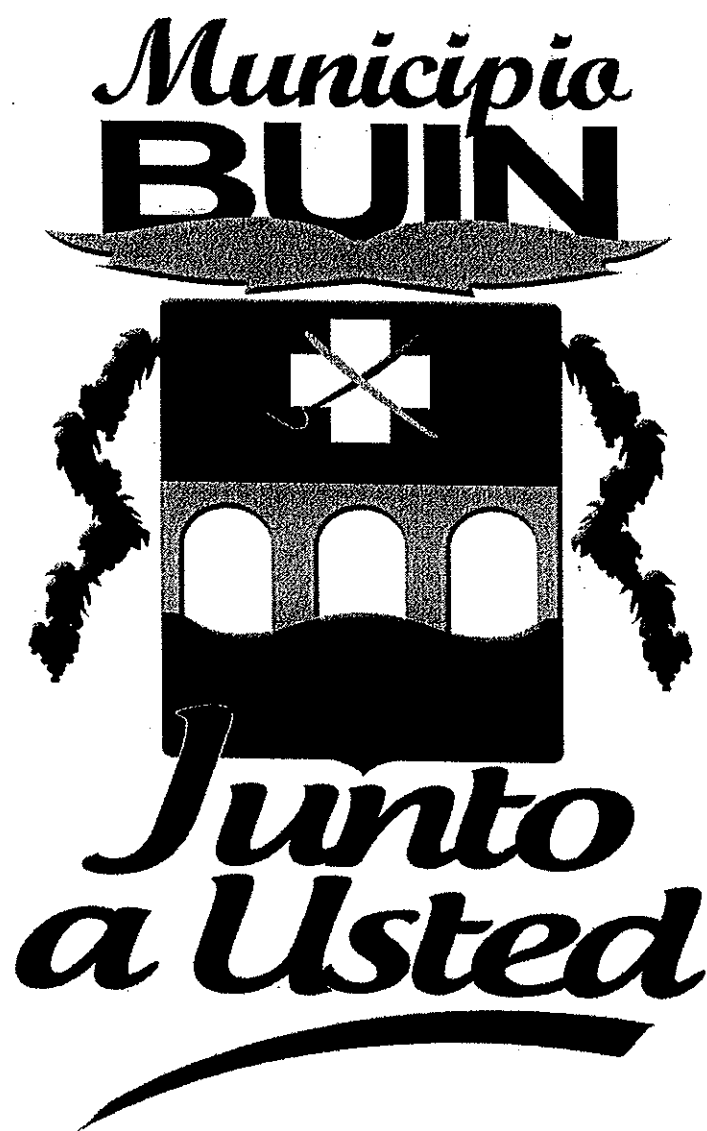


RJG./GMG./dgg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

Modificación presupuestaria N°7



Buin, 30 septiembre de 2013

1. Aspectos generales

La presente modificación presupuestaria contempla movimientos en las cuentas de ingresos y gastos, según el siguiente cuadro resumen, a saber:

Cuadro N°1: Resumen modificación N°6

AUMENTO INGRESOS	DISMINUCION DE INGRESOS
127.490	0
DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTO DE GASTOS
29.000	156.490
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCION DE GASTOS	TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS + AUMENTO DE GASTOS
156.490	156.490

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

I. Aumento de ingresos

Cuadro N°2: Aumento de ingresos

Cuenta	Denominación	Centro de costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Insuficiencia
115.13.03	Transferencias de capital de otras entidades públicas	-	0	14.580	14.580	Cuenta que se crea para ejecución de proyecto PMU IRAL "mejoramiento de área verde e implementación de circuito deportivo, Villa Gabriela Buin" año 2013 y que debe ingresar al presupuesto municipal.
115.03.01	Patentes y tasas por derechos, aniversario comunal	-	56.000	57.743	113.743	Cuenta que al 30 de septiembre presenta un mayor ingreso del presupuestado en el presupuesto 2013.
115.03.01	Patentes y tasas por derechos, fiesta de la vendimia	-	15.000	16.500	31.500	Cuenta que al 30 de septiembre presenta un mayor ingreso del presupuestado en el presupuesto 2013.
115.03.01	Patentes y tasas por derechos, propaganda	-	69.000	18.000	87.000	Cuenta que al 30 de septiembre presenta un mayor ingreso del presupuestado en el presupuesto 2013.
115.05.03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	-	69.383	16.757	86.140	Cuenta que al 30 de septiembre presenta un mayor ingreso del presupuestado en el presupuesto 2013.
115.03.01	Patentes y tasas por derechos, permiso de edificación proyecto piscina municipal de Buin	-	70.000	3.910	73.910	Cuenta que se crea para cumplir con procedimiento contable de Contraloría General de la República sobre permisos de edificación en proyectos municipales.
TOTAL AUMENTO INGRESOS					127.490	

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

2. Aumento de gastos

Cuadro N°3: Aumento de gastos

Cuentas	Desembolsos	Anticipos	Presupuesto	Comisión	Subsidio	Financiamiento
215.31.02.004.004.011	Proyectos, aportes financieros reembolsables Complejo Deportivo Municipal de Buin	-	0	30.000	30.000	Cuenta que se crea para cancelar Aportes financieros reembolsables para proyecto "Complejo deportivo municipal de Buin".
215.24.01.999	Otras transferencias al sector privado	-	27.000	4.000	31.000	Por requerimientos de Carabineros de Chile
215.31.02.004.004.013	PMU IRAL "mejoramiento de área verde e implementación de circuito deportivo, Villa Gabriela Buin"	-	0	14.580	14.580	Cuenta que se crea para ejecución de proyecto PMU IRAL "mejoramiento de área verde e implementación de circuito deportivo, Villa Gabriela Buin" año 2013 y que debe ingresar al presupuesto municipal.
215.31.02.004.004.014	Proyectos, adquisición de equipos condensadores de electricidad piscina municipal.	-	0	4.000	4.000	Cuenta que se crea para normalizar el consumo de electricidad y que no estaba considerado en el proyecto original de la piscina municipal de Maipo. Adquisición de condensadores de electricidad.
215.24.01	Transferencias corrientes al sector privado, Corporación de Desarrollo Social	-	813.400	100.000	913.400	De acuerdo a compromiso suscrito por el Alcalde y Concejo a principios de 2013
215.31.02.001	Permiso de edificación proyecto piscina municipal de Buin	-	0	3.910	3.910	Cuenta que se crea para cumplir con procedimiento contable de Contraloría General de la República sobre permisos de edificación en proyectos municipales.

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	156.490
-------------------------	----------------

3. Disminución de gastos

Código	Disminución	Cuenta de gastos	Presupuesto	Modificado	Nuevo Presupuesto	Insuficiencia
215.21.03	Otras remuneraciones	-	184.134	29.000	155.134	<i>Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado para el resto del ejercicio presupuestario en la cuenta de honorarios a suma alzada.</i>
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						29.000

RAFAEL JARA GONZALEZ
DIRECTOR DE SECPILA